

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17798** TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 222/2012 se ha dictado en el mismo acto en fecha 8/5/12 auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de doña María del Carmen Ferrer Martínez, con domicilio social en av. General de Querol (Urb. Mas Bermell), 837, de Querol (Tarragona), y CIF 33867399Z y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de Tarragona y el libramiento de mandamiento por duplicado al Registro Civil de Ripollet a los que se acompañará testimonio de esta resolución.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 8 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120036114-1